



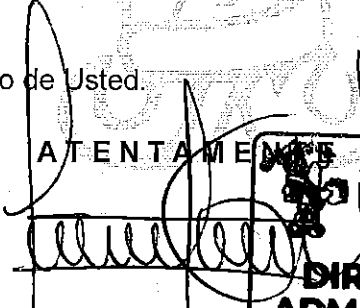
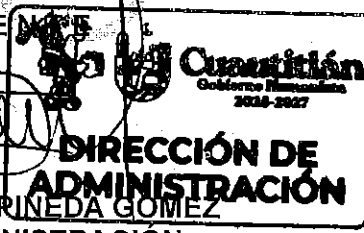
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN: ENLACE ADMINISTRATIVO
NO. OFICIO: DA/970/2025
ASUNTO: DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 29 DE MARZO DE 2025

C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo en relación a su oficio número **ST/CGDyMR/UT/0578/2025** a través del cual remite la solicitud **00327/CUAUTIT/IP/2025** ingresada a través de la Plataforma **SAIMEX** que a la letra señala: "Solicito me indiquen si la actual administración cumple con la paridad de genero en la designación de sus directoras, directores y coordinadores dependientes de presidencia", me permito informar a usted con fundamento en el **Artículo 12 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios** que esta Dirección no se encuentra en posibilidad de brindar respuesta a dicha solicitud, toda vez que no es la encargada de llevar acabo los actos mencionados, por lo que respetuosamente le sugiero remita su requerimiento al área correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


LIC. LIZHET BERENICE RINADA GOMEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

EXPEDIENTE/MINUTARIO
LBPG/tdcam

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Secretaría del Ayuntamiento
Sección: Secretaría
Oficio: SAYTO/778/04/2025
Asunto: Se remite oficio

Cuautitlán, Estado de México, a 08 de abril del 2025.

C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

El que suscribe, Licenciado Alberto Romero Reyes, Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el cargo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86, 91 y 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 89 y 90 fracción XX, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, así como resolutivo segundo, de la primera sesión abierta de Cabildo con numero consecutivo décimo segundo, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco

Reciba un afable saludo, así mismo y en atención al oficio número ST/CGDyMR/UT/0579/2025, ingresado en esta Secretaría de fecha 28 (veintiocho) de marzo del año en curso y en alcance a la solicitud 00327/CUAUTIT/IP/2025, en el que insta, "... (Solicito que me indiquen si la actual administración cumple con la paridad de género en la designación de sus directoras) ..." **SIC.** Al respecto le informo que una vez analizada la solicitud del portal antes mencionado y de conformidad a lo establecido en los artículos 135 del Código de Procedimientos Administrativos, 12 y 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios con el fin de que se le dé respuesta al ciudadano de mérito, le manifiesto que de acuerdo a lo estipulado en **CAPITULO TERCERO ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Artículo 31.-** Son atribuciones de los ayuntamientos: fracción XVII. Nombrar y remover a las personas titulares de la secretaría, tesorería, de las unidades administrativas y de los organismos auxiliares a propuesta de la persona titular de la presidencia municipal; para la designación de estas se preferirá en igualdad de circunstancias a la ciudadanía del Estado, vecina del municipio; observando los principios de igualdad y equidad y garantizando la paridad de género. La paridad de género se deberá aplicar a las dependencias de la administración municipal referidas en el artículo 87 de presente Ley; no omito señalar que acorde a las líneas que anteceden y cumpliendo con la normativa le informo que, la administración actual **SI** cumple con los requisitos señalados, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento agradeciendo la atención que le dé al presente, quedo de usted.



ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALBERTO ROMERO REYES



C.c.p. Exp/min.
ARR/GJRM

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677